

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Federico Mariscal de Gante, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, y accidentalmente del de igual clase número dieciocho de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado accidental de mi cargo y Secretaría del que refrenda pende expediente de declaración de ausencia legal de don Salvador Fernández Fernández, hijo de José y de Josefa, nacido en Cartagena y vecino que fué de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio y del que desapareció hace aproximadamente unos dieciocho años, sin que desde entonces se haya sabido el paradero del mismo, ignorándose incluso si reside en el país o si trasladó su residencia fuera de España; es de estado casado, con doña Josefa Ros Meroño, con la que había contraído matrimonio canónico en esta capital el día veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en la iglesia parroquial de Cristo Rey; del cual matrimonio existen dos hijos, llamados José y Salvadora Fernández Ros, y dicho expediente ha sido promovido por la esposa, la referida doña Josefa Ros Meroño, a la que representa el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario (ilegible).—5.587-C.

1.ª 28-8-1965

MÉRIDA

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que el día veintidós de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de los bienes hipotecados que se expresarán y a que se contrae el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, que, bajo el número 27 de 1965, se sigue a instancia de don José Sardiña Peigneux, vecino de Mérida, contra don Román Álvarez Martín y su esposa, doña Inocenta Fabián Baquero, que lo son de Guareña, sobre cobro de las obligaciones hipotecarias que sirven de base a dicho procedimiento, y cuya subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo por que salen a subasta las expresadas fincas es el de tasación, que a tal fin se hace constar en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.ª Rústica: Unidad orgánica de explotación formada por las dos siguientes:

A) Porción de terreno edificado, con una superficie de dos mil quinientos noventa y seis metros cuadrados, procedente de la dehesa «La Garza», del término de Oliva de Mérida; contiene doce habitaciones, tres cuadras, pajar y un patio, existente a la izquierda del jardín de la casa principal, de donde parte una escalera, que conduce a la parte de los altos, al cortijo y otras dependencias. Linda: derecha entrando, con Isabelo Álvarez Martín; izquierda y espalda, la de Gregorio Álvarez Martín; tiene su puerta de entrada por junto al jardín y su fachada frente al Sur.

B) Terreno procedente de la dehesa «La Garza», al sitio de su nombre, también en término de Oliva de Mérida, de pasto, labor, olivar, monte alto y bajo, con chaparros de encinas. Ocupa una superficie de ochenta y cuatro fanegas cinco celemines y tres cuartillas, equivalentes a cincuenta y cuatro hectáreas cuarenta áreas. Linda: al Norte y Este, con la dehesa «Vista Alegre»; de los herederos de Campo Espina; Sur, la porción de Gregorio Álvarez Martín, y por el Oeste, de doña Jacinta y doña María Álvarez Martín. La atraviesa el camino de Palomas a Oliva de Mérida y el de Puebla de la Pocina a Manchita. Inscrita en el tomo 1.193, libro 77, folio 31, finca 6.156, inscripción primera. Tasada en doscientas ocho mil pesetas.

2.ª Porción de terreno procedente de las dehesas de «La Garza», al sitio de este nombre, término de Oliva de Mérida, de pasto y labor, también monte alto y bajo y algunos chaparros de encina. Tiene una superficie de doscientas noventa y tres fanegas y cuatro celemines, o ciento ochenta y ocho hectáreas noventa áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, con la dehesa de «El Perdigón», de don Wenceslao Olea, y el camino de los Perdigones; al Sur, porción de Isabelo Álvarez Martín; al Este, con las dehesas de «El Perdigón», de Wenceslao Olea; «El Cahozo», de Engracia Nicoláu, y «Los Sacistanes»; al Oeste, porción de Cipriano Sánchez Hernández y el camino de la Oliva a Retamal. Inscrita en el tomo 1.171, libro 76, folio 200, finca 6.129, inscripción primera. Tasada en cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas.

Dado en Mérida a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—6.703-3.

SANLUCAR LA MAYOR

Don Ramón Romero Rossi, Licenciado en Derecho, Juez comarcal, sustituto, en funciones de Sanlúcar la Mayor.

Hago saber: Que en este Juzgado, y ante la fe del que refrenda, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de don Niceto López Díaz, representado por el Procurador don Angel Enrique Domínguez Moreno, contra don Manuel Fernández Limón, vecino de Villanueva

del Ariscal, sobre reclamación de cantidad, y a petición de la parte actora se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada, por término de veinte días, y cuya descripción es la siguiente:

«Casa habitación, en donde tiene su domicilio el demandado, sita en Villanueva del Ariscal, en la calle Primera de la barriada, de nueva construcción de los terrenos propiedad de don Miguel Lora, número uno, que linda: por la derecha entrando, con un solar propiedad de un tal Francisco, que es Guardia civil; por la izquierda, con casa bodega de don Manuel Fernández, y por el fondo, con corral de la citada bodega; tiene diez metros de fachada a la calle, planta baja, o sea una sola planta, con puerta y dos ventanas, y una puerta de entrada al corral, compuesta de dos habitaciones y cocina; al fondo del corral, en la parte izquierda, un retrete, y en la parte derecha, un pozo, no figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, y anotada la suspensión por término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley hipotecaria en el tomo 1.214, libro 46, folio 47, finca número 2.099. Anotación letra A, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará el día once de octubre próximo, y hora de las doce y treinta, en el local de este Juzgado, sito en calle de Marquesa Viuda del Saltillo, número 6.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de veinticuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.ª Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto la cantidad del diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrán hacerse posturas a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría, y se entenderán que todo licitador los acepta y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sanlúcar la Mayor a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ramón Romero Rossi.—El Secretario (ilegible).—5.590-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MIÑADO MARTINEZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Calasparra, soltero, albañil, estatura 1,650 metros,

frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, labios finos, barba poblada, sin señas particulares, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 111 de 1965 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, III Bandera, en Murcia.—(2.613.)

REY DIEGUEZ, José; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Fescoso (Rodelro), Pontevedra, de veintidós años, estatura 1,565 metros, en ignorado paradero.—(2.629);

GONZALEZ GARCIA, Fernando; hijo de Gumersindo y de Purificación, natural de Silleda (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,724 metros, en ignorado paradero.—(2.630);

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Piñeiro (Silleda), Pontevedra, de veintidós años, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Francia.—(2.631);

VILA IGLESIAS, Ovidio; hijo de José y de María, natural de Las Nieves (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,711 metros, domiciliado últimamente en Barcelona.—(2.632);

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Fernando; hijo de Gerardo y de Esperanza, natural de Las Nieves (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Francia.—(2.633), y

RODRIGUEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Aladina, natural de Vigo (Pontevedra), de treinta años, estatura 1,673 metros, domiciliado últimamente en Vigo; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Antonio Cuerpo Sánchez, con destino en la citada Caja, Pontevedra.—(2.634.)

CARRIL ERES, Eduardo; hijo de Eduardo y de Delfina, natural de Monterroso (Lugo), de veintitún años, estatura 1,633 metros, soltero, estudiante de sacerdocio hasta hace un año en el Seminario de Lugo, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 5, 3.º, Madrid, hasta febrero del corriente año; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Ramón Soto García, con destino en la citada Caja, Lugo.—(2.635.)

EJARQUE GRACIA, Vicente; hijo de Angel y de Vicenta, natural de Zaragoza, de veintitres años, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente despejada, nariz regular, boca regular, barba cerrada, soltero, pescadero, domiciliado últimamente en calle José Antonio Girón, 43, Barrio las Fuentes, Zaragoza; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Sabiñánigo (Huesca), en la Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52.—(2.636.)

Juzgados civiles

BALKE, Hendrik; de veintiséis años, hijo de Hendrik y de Enriqueta, natural de Amsterdam y vecino últimamente de Maastricht, soltero, arquitecto; procesado en la causa número 207 de 1962 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(2.608.)

ESCOBAR CORRAL, Diego; natural de Teba (Málaga), casado, pintor decorador,

de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en la calle del Maestro Alonso, 5; procesado en la causa número 3 de 1965 por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(2.624.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 164 de 1962, Fulgencio Cezeo Morales.—(2.610.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 649 de 1964, José Fernández Fernández.—(2.620.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 29 de 1964, Francisco Sales Miguel.—(2.614.)

El Juzgado de Instrucción de Campillos (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 47 de 1954, Juan Márquez Zambrana.—(2.619.)

El Juzgado de Instrucción de Huelma (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 39 de 1949, Juan Orduña Arroyo.—(2.621.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 258 de 1962, Arsenio Rabanal Gutiérrez.—(2.627.)

El Juzgado de Instrucción de Santiago deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1965, José Negreira Fajín.—(2.628.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Gobierno Militar de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de dos máquinas lavadoras con capacidad para 60 kilogramos de ropa seca cada una y una máquina centrifugadora, escurridora de ropa.

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir por el sistema de subasta dos máquinas lavadoras con capacidad para 60 kilogramos de ropa seca cada una y una máquina centrifugadora, escurridora de ropa, para el lavadero de tropa del mismo.

La subasta se celebrará en la sala de actos de dicho Cuerpo, y ante la Junta Económica del mismo, el primer día hábil después de transcurridos veinte días desde el último de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en el correspondiente Cuerpo, donde podrán ser examinados por los mismos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 16 de agosto de 1965.—El Teniente Coronel Secretario.—5.200-A.
1.ª 28-8-1965

Resolución del Servicio Geográfico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de 372 resmas de papel.

Este Servicio Geográfico tiene proyectada la adquisición de 372 resmas de papel por el sistema de concierto directo con promoción de ofertas.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados por los industriales interesados en la Oficina del Detall de dicho Servicio, sito en la calle de Prim, número 21, de esta capital, durante los días hábiles y en horas de nueve a trece.

El plazo de presentación de ofertas expira a los diez días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de agosto de 1965.—5.202-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se anuncia la venta en pública subasta del ex aljibe «A.-3».

En el día y hora que oportunamente se señale se celebrará la venta en pública subasta del ex aljibe «A.-3».

Los pliegos de condiciones por la que se rige esta subasta se encuentran de manifiesto en la citada Dirección de Material (plaza de Colón, número 4), en días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de agosto de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas. 5.582-C.

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se anuncia la venta en pública subasta del destructor «Sánchez Barcaiztegui».

En el día y hora que oportunamente se señale se celebrará la venta en pública